11 6 MAY 2019

DECRETO REGISTRADO Nº 9 8 3/ VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
- 6. Ord .173/2018 de fecha 03 de mayo del año 2018, con autorización alcaldicia
- 7. Ficha personal honorarios Cesfam-Sapu 27/2018 de fecha 04 de abril del año 2018.-
- 8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº378 de fecha 14 de mayo del año 2018
- 9. Certificados secretaria municipal Nº690 de fecha 28 de diciembre del año 2017.-
- 10. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de HONORARIOS PRESUPUESTO a la ENFERMERA Sra. NICOLE BURGOS BERNAL C.I. cumpliendo la labor ENFERMERA 11 Hrs. semanales, desde el 01 de mayo al 31 de Diciembre del año 2018, en el Cesfam de Concón:
- 2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasará a formar parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al Presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento

A. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA S
MARIA LLIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

INTERESADO

OSG/MEG/MED/evp

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Direggión de Control

Objetado

Observado

Revisado